



DECRETO EXENTO N°
CAUQUENES,

25 ABR. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Correo Electrónico de referencia sobre Convenio de Operación ELEAM Cauquenes.
- Resolución exenta N°495 de fecha 19-04-2023 el cual Aprueba Convenio suscrito con la Municipalidad de Cauquenes, para la Operación del establecimiento de larga Estadía para adultos mayores ubicado en Yungay N°1111, Comuna de Cauquenes, Región del Maule del Servicio Nacional del Adulto Mayor.
- Convenio de Ejecución N°105 entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor y la Ilustre municipalidad de cauquenes de fecha 14 de marzo de 2023.
- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 07 de 2019, de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de dar continuidad de la Operación del Establecimiento de larga Estadía (ELEAM) de la Comuna de Cauquenes, por parte del Operador Municipalidad de Cauquenes.
- Qué, éste Municipio tiene por finalidad satisfacer las necesidades de la Comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la respectiva comuna.
- Qué, esta Municipalidad en el ámbito de su territorio, puede desarrollar directamente o con otros órganos de la administración del Estado, las funciones señaladas en el artículo 4 de la ley 18.695.
- Qué, con fecha 14 de marzo de 2023, el municipio celebró Convenio de Ejecución, con el Servicio Nacional del Adulto Mayor, por lo que es necesario su aprobación mediante el presente acto administrativo.
- Qué, déjese constancia que debido a un error involuntario de digitación en el monto a transferir por parte de SENAMA donde dice: 74.909.990 (setenta y cuatro millones novecientos nueve mil novecientos noventa pesos), debe decir: \$74.909.970 (setenta y cuatro millones novecientos nueve mil novecientos setenta pesos).

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, el Convenio de Ejecución de fecha 14 de marzo de 2023, suscrito entre el **SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR "SENAMA"**, representado por su Directora Nacional, **DOÑA CLAUDIA ASMAD PALOMO** y la I. Municipalidad de Cauquenes, representado por su Alcaldesa Titular **DOÑA NERY CRISTINA RODRIGUEZ DOMINGUEZ**, mediante el cual el municipio se obliga a ejecutar el plan de Intervención del establecimiento de larga Estadía para Adultos Mayores, en adelante ELEAM, ubicado en Yungay N°1111, de la Comuna de Cauquenes.
 - Su vigencia será a partir a partir del 1 de abril del 2023 por un plazo para la ejecución de la propuesta de 36 meses.
 - El Servicio Nacional del Adulto Mayor transferirá en 12 cuotas iguales, trimestrales y sucesivas de **\$74.909.970** (setenta y cuatro millones novecientos nueve mil novecientos setenta pesos), suma que asciende a la totalidad de: \$898.919.640. (ochocientos noventa y ocho millones novecientos diecinueve mil seiscientos cuarenta pesos).
2. **NÓMBRASE**, "**ENCARGADO MUNICIPAL**", a la Funcionaria Municipal, Doña Camila Andrea Orellana Loyola, grado 6° del Escalafón de Directivos de esta Municipalidad, quién tendrá la responsabilidad del adecuado desarrollo del Convenio.
3. **TÉNGASE**, como parte integrante del presente Decreto de Convenio que se Aprueba.
4. **IMPÚTESE**, a la Cuenta 214 – 05 – 37 - 001, "**Proyecto SENAMA ADULTO MAYOR**".

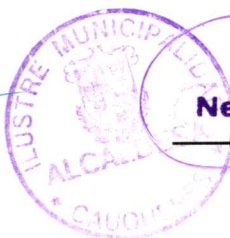
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO
- c.c. Contabilidad.
- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Informática



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

- c.c. D.A.F
- c.c. Control Interno.
- c.c. Asesoría Jurídica.
- c.c. ELEAM.